



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 18
Sexagésima Cuarta Legislatura
Comisión de Desarrollo Económico y Social
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 29 de julio de 2020

Presidencia del Dip. Miguel Ángel Salim Alle

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el veintinueve de julio de dos mil veinte se reunieron vía remota la diputada y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de la diputada Ma. Carmen Vaca González y de los diputados Miguel Ángel Salim Alle, Héctor Hugo Varela Flores y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registró la inasistencia del Juan Antonio Acosta Cano justificada por la presidencia. Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se inició la reunión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración y al no registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad de los presentes con cuatro votos a favor. -----

Fue aprobada por unanimidad de los presentes con cuatro votos a favor la dispensa de lectura de la minuta número diecisiete, de fecha doce de junio de dos mil veinte. La secretaría por instrucciones de la presidencia sometió a consideración el contenido de dicha minuta y resultó aprobada por unanimidad de los presentes con cuatro votos a favor. -----

En la correspondencia recibida se dio cuenta con los siguientes escritos:

- 1. El Secretario General del Congreso del Estado comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política recaído a la solicitud de anuencia formulada por esta comisión legislativa para realizar una mesa de trabajo con representantes de las secretarías de Desarrollo Económico Sustentable y de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como de la Coordinación General Jurídica como parte de la metodología de trabajo de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. La comisión acordó darse por enterados.
2. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Morelón, Jaral del Progreso, Salvatierra, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora, Cuerámara, Abasolo, León, Coroneo, Irapuato, Purísima del Rincón, Victoria y Villagrán



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

remiten respuesta a la información solicitada, relativa a si cuentan con un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios; un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante; y con un área administrativa o ventanilla para atender, integrar y canalizar los trámites para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento. La comisión acordó darse por enterados y agradeció la información remitida. 3. El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, remitió respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato; y a la información solicitada, relativa a si cuenta con un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios; un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante; y con un área administrativa o ventanilla para atender, integrar y canalizar los trámites para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento. La comisión acordó darse por enterados y agradeció la información remitida. 4. Los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso, Tarimoro, Coroneo, Doctor Mora, León, San Miguel de Allende, Cortazar, Celaya, San Luis de la Paz, Purísima del Rincón, Abasolo, Santa Catarina y el Coordinador de Mejora Regulatoria del municipio de Cortazar remitieron respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. La comisión acordó darse por enterados y agradecieron las aportaciones remitidas. 5. El director general de Fondos Guanajuato de Financiamiento remitió información solicitada, sobre la posible existencia de lineamientos o convenios con los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, con el objeto de que, en su caso, a través de un área administrativa o ventanilla colaboren en la recepción de solicitudes de financiamiento que ofrece este organismo estatal. La comisión acordó darse por enterados y agradeció la información remitida. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Enseguida, la presidencia radicó la iniciativa de Ley de Fomento e Impulso a la Actividad Artesanal para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. -----

A continuación, fue sometida a consideración la propuesta de metodología de la iniciativa de Ley de Fomento e Impulso a la Actividad Artesanal para el Estado de Guanajuato, en virtud de haberse enviado previamente a los correos electrónicos dicha propuesta, al no registrarse participaciones, se sometió a votación resultando aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia, la presidencia instruyó realizar los comunicados en los términos aprobados siguientes: 1. Remitir la iniciativa para efectos de su consulta, por un término de veinte días hábiles a los cuarenta y seis ayuntamientos; Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Secretaría de Turismo; Secretaría de Educación; Instituto de la Cultura de Guanajuato; Instituto Estatal de Capacitación; Coordinación General Jurídica, y Universidades públicas y privadas en el Estado; 2. Establecer un micrositio en la página web del Congreso del Estado para consulta ciudadana de la iniciativa, por un término de veinte días hábiles; 3. Elaborar comparativo con las respuestas derivadas de la consulta de la iniciativa, por parte de la secretaría técnica; 4. Mesas de trabajo en la que participarán la diputada y los diputados integrantes de la comisión, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y de la Coordinación General Jurídica; así como los asesores de los grupos representados en la comisión y la secretaría técnica; 5. Reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. -----

La presidencia radicó la propuesta de punto de acuerdo por el que se extiende una felicitación al Gobierno de México, en particular a la Secretaria de Relaciones Exteriores, encabezada por Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario de Relaciones Exteriores, y Juan Ramón de la Fuente Ramírez, Embajador de México ante la ONU, ya que gracias a su gran labor, México ha sido elegido para formar parte del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas por el periodo de 2021-2022 como miembro no permanente y como integrante del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la máxima organización mundial de naciones, formulado por el diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.-----

Como séptimo punto en el orden del día, relativo al seguimiento a la metodología de la parte correspondiente a la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, la presidencia informó que con base en la metodología aprobada se había agotado el plazo establecido para la consulta de dicha iniciativa, por lo que se convocó a mesa de trabajo para el jueves seis de agosto del año en curso a las diez horas, para lo cual ya contaban en sus correos electrónicos con el comparativo respectivo; al no registrarse intervenciones, sometió a votación la propuesta la cual resultó aprobada por mayoría con tres votos a favor y un voto en contra e instruyó a la secretaría técnica se agendara la reunión.-----

En el punto relativo a los asuntos de interés general no se registraron participaciones.-----

La presidencia levantó la reunión siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos y comunicó a la diputada y los diputados que se les citaría para la próxima reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe.-----

  
**Miguel Ángel Salim Alle**  
Diputado Presidente

  
**Héctor Hugo Varela Flores**  
Diputado Secretario

Esta hoja corresponde a la minuta número dieciocho elaborada con motivo de la reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social realizada el veintinueve de julio de dos mil veinte.-----

Guanajuato, Gto., 28 de julio de 2020

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
P R E S E N T E

A través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO a la reunión ordinaria de la comisión que usted dignamente preside, ya que el día de hoy no podrá estar presente debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

  
DIP. LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO